

Bce/83

Guayaquil, 14 de Febrero de 1.984

Señores
SOCIOS DE REPRESENTACIONES ECUATORIANAS 'REPRECUA' S.A.
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Empresa, en mi calidad de Comisario procedí a examinar el Balance - General presentado con cierre al 31 de Diciembre de 1.983; así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año antes indicado.

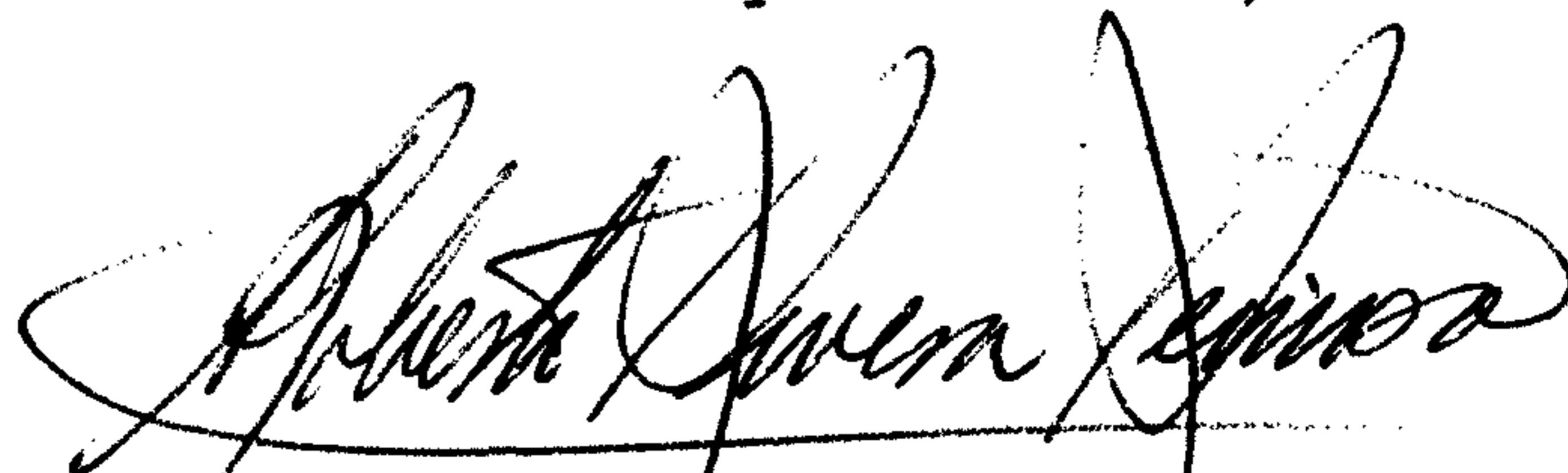
1o.- La revisión la realicé con sujeción a las normas de auditoría aplicables y sobre la base de los principios de Contabilidad, comprobando que los mencionados Balances representan fielmente lo constante en los Libros de Contabilidad, los que se hallan debidamente legalizados.

2o.- Con lo indicado, en mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico de 1.983, expresan la - situación financiera al 31 de Diciembre de 1.983.

3o.- La Contabilidad opera con valores históricos, consecuentemente los - Balances se demuestran con sus valores de adquisición.

La Junta General se halla con capacidad Legal para resolver lo que - estime conveniente.

Muy atentamente,



Egdo. Ing.Com. Roberto Rivera R.
Comisario

